



REF.: PUBLICA LISTADO DE PROYECTOS  
ADMISIBLES AL FONDO CONCURSABLE  
"DISEÑA TU IMAGEN PARA  
EMPREENDEDORES 2024".

#### VISTOS:

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la ley N° 19.880, sobre Bases de Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del estado; la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, la ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, el DFL 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de fecha 09 de noviembre de 2020, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 07 de junio del 2021; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Coyhaique de fecha 28 de junio de 2021; y",

#### CONSIDERANDO:

1. Que, la presentación hecha por parte del municipio, al Gobierno Regional de Aysén, para la aprobación de la iniciativa denominada, "**TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PARA LA COMUNA DE COYHAIQUE**", **CÓDIGO BIP N° 40054867-0**".
2. Que, la División de Planificación del Gobierno Regional de Aysén (DIPLADE), evaluó, recomendó y aprobó, el programa denominado "**TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PARA LA COMUNA DE COYHAIQUE**", **CÓDIGO BIP N° 40054867-0**", según consta en documento "Ficha de Evaluación de Estudios, Glosa 07 Numeral 7.1.
3. Que, el Consejo Regional de Aysén mediante Acuerdo CORE N° 6325 del 25 de octubre de 2023, aprobó el financiamiento del Programa denominado: "**TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PARA LA COMUNA DE COYHAIQUE**", **CÓDIGO BIP N° 40054867-0**, cuyo monto **F.N.D.R. asciende a la suma de M\$ 1.206.670.- (Mil doscientos seis millones seiscientos setenta mil pesos)**.
4. Que, mediante Resolución N°31 de fecha 16 de enero de 2023 de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, Tomada de Razón el 13 de febrero de 2023, se distribuye el presupuesto del Gobierno Regional de Aysén.
5. Que, el Consejo Regional de Aysén, mediante acuerdo CORE N° 6325 del 25 de octubre de 2023, aprobó el financiamiento del programa "TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PARA LA COMUNA DE COYHAIQUE", **CÓDIGO BIP N° 40054867-0**, cuyo monto F.N.D.R. asciende a la suma de M\$ 1.206.670.- (Mil doscientos seis millones seiscientos setenta mil pesos).
6. Que es necesario establecer que el referido convenio quedará sujeto al Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC) establecido por la Contraloría General de la República mediante su Resolución N° 1858 de fecha 15 de septiembre de 2023.
7. Que, por Resolución Afecta N°147, de fecha 09 de noviembre de 2023, del Gobierno Regional de Aysén, tomada de razón por la Contraloría Regional de Aysén el 05 de diciembre de 2023, se identificó en el subtítulo 33, ítem 03, Asignación 496 C el programa "Municipalidad de Coyhaique - Fortalecimiento productivo para la comuna de Coyhaique (40054867-0), por la suma de M\$1.206.670.- (Mil doscientos seis millones seiscientos setenta mil pesos).
8. Que, la Contraloría General de República, tomo razón de la resolución afecta N° 181 del 26 de diciembre de 2023 del gobierno regional, que aprueba convenio de transferencia celebrado con la Municipalidad de Coyhaique, para la ejecución del Programa: "TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PARA LA COMUNA DE COYHAIQUE", **CÓDIGO BIP N° 40054867-0**, a través del oficio E433436/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023.





9. Que en Decreto Alcaldicio N° 5781 de fecha 29 de diciembre de 2023 se aprobó convenio de transferencia de recursos para el programa denominado “**TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PARA LA COMUNA DE COYHAIQUE**”, CÓDIGO BIP N° 40054867-0, entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Coyhaique.
10. Que, mediante **Reglamento N° 58 de fecha 05 de octubre de 2023**, se aprobó reglamento sobre firma, recepción, tramitación, validación y disponibilidad de actos administrativos e instrumentos que celebre la I. Municipalidad de Coyhaique con terceros mediante firma electrónica avanzada.
11. El interés de la Municipalidad de Coyhaique por apoyar y fomentar a pequeños emprendedores de la comuna de Coyhaique.
12. El Decreto Alcaldicio N°1758 de fecha 3 de mayo del 2024, donde aprueba bases fondo concursable denominado” Diseña Tu Imagen para emprendedores 2024”, dicto lo siguiente:

**DECRETO:**

1. **Defínase** las entidades que a continuación se señalan como “admisibles en el concurso denominado: “Diseña tu Imagen”, de acuerdo con la aplicación de las bases correspondientes, especialmente lo señalado en el numeral VI “evaluación de los postulantes”.

kahu may chile
vientos del galera
Lanas, telas y plantas clau
Florería amelia
el huerto de doña Teo
agencia buen viaje
Pastelería de porschi
by sol
de la patagonia macrame
nancy eliana saez sepulveda
El rinconcito de paty
La Mocca
Apiaiken Patagonia
ferreteria don juan
Barraseb
patagonia verde DV
Roble Austral- Hostal
viento y fogon
Patagonia Nuestra
Brava trapananda
telares mary
Colores al viento
moritas
Madera Austral R.A
amanut
El carpintero negro patagonia
Tinajas Ñire Austral
reconquistame
eco glass patagonia





El rincon de la tely
artesanias lago castor
nutricionista alejandra barra spa
artesanias las golondrinas
la enfrascada
Motos GYV Coyhaique
velutti Coyhaique
Mirada de Luz
artejidos
terapias holisticas unalome
Felu tejidos
RecuerdAysen
Tejidos peques Patagones
Ventitas meche
bagualagreen aromas del bosque y huerto
Andínamo, montaña y movimiento
el perikles
fundo el montañoso
turismo cote
Terramía
nativo consultora

2. **Defínase** las entidades que a continuación se señalan como “inadmisibles en el concurso denominado: “Diseña tu Imagen”, de acuerdo con los antecedentes que en cada caso se señalan, en aplicación de las bases correspondientes, especialmente lo señalado en el numeral VI “evaluación de los postulantes”.

May accesorios
experiencias petrus
Aurora paisajes
Terapias Gunnera
martiintisch
liananimestore spa
frozen
M&R arriendos kids
ayviro creaciones
sawa
Carla-Rose Tendencia
shawarmé
Masas Miliam
Enredandopensamientos
Reparadora Kiltra Taller
Cafeteria y heladeria Huemules





maniqui de fran
kenti
nudos de la patagonia
sa tata
BDC bombshell dance coyhaique
KURUF local establecido
Joyas Elite
Creaciones Suyai
encantate mujer
souvenir de la patagonia
spa monguetun
naturalmenteECO
gravity circus
fundo el montañoso
Alisados Dayana
Tachi ade Creaciones
muebles vieilli
errante en el mundo
Banqueteria tour
turismo cote
detallitos con dulzura
Tejidos Ambar
Terramía
nativo consultora
Ventas Patagonia
no tiene
Cerveza rizomas Coyhaique
aoni rafting patagonia
amigurumi toizu
Arcan Tattos
turismo burgos
Adonail's
Polaris
molinos
ngereo yefi
Quesos Olguita
la guardiana lunatica
Tejidos Artesanales
A& E
forastero
Hostal esquina patagonica, la + colorida de coyhaique
CABE
estampa bagual





Municipalidad  
de Coyhaique

vitabell coyhaique
silvestre foodtruck
conexión patagonia
Bus de comida Spormman
Travel City Around
Eco Rutas Patagonicas
frescura verde local establecido
ayunahuel local establecido
Rapidonas
Ventas M
Dulces y sueños

**3° ANÓTESE, COMUNIQUESE** a quien corresponda, **PUBLIQUESE** en el sitio web [www.coyhaique.cl](http://www.coyhaique.cl) y **ARCHIVESE**.

#### **DISTRIBUCIÓN**

- DDEL/Sección emprendimiento innovación y empleo
- Administración Municipal/Programa Fortalecimiento productivo.
- Oficina de Partes, Reclamos y Archivos.



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/QNUAGV-231>